



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EMPLEO

1. Pueden emplearse solamente ciudadanos de los Estados Unidos de América y extranjeros legalmente autorizados a trabajar.
2. Sólo se aceptarán solicitudes de empleo en el formulario oficial de la Universidad de Puerto Rico.
3. Complete la Solicitud de Empleo en todas sus partes, incluyendo título y número de la Convocatoria. **Toda Solicitud de Empleo incompleta, sin firma o espacios en blanco será devuelta.** El resumé o el expediente en Recursos Humanos no sustituye ni releva de llenar la Solicitud en todas sus partes.
4. **Incluya evidencia de preparación académica, puede ser: copia de diploma, certificación de graduación o transcripción de créditos y evidencia de adiestramientos a los cuales ha asistido.**
5. **Deberá incluir una certificación oficial de la unidad institucional (si no es empleado de UPR-Río Piedras), agencia o empresa donde haya obtenido las experiencias indicadas en su Solicitud de Empleo que incluya:**
 - a. Título del puesto ocupado por el solicitante, breve descripción de tareas, responsabilidades y naturaleza del trabajo.
 - b. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año).
 - c. Horas de trabajo (semanal o mensual) y salario devengado.
 - d. Tipo de jornada (completa o parcial); el número de horas.
6. Para reclamar Preferencia de Veterano o beneficios de igualdad de oportunidades de empleo para personas con impedimentos, según lo establecen las correspondientes Leyes, deberá solicitarlo y someter la Forma DD-214 o evidencia correspondiente. El solicitante no está obligado a informar que es veterano o persona con impedimento, dado que esto es de carácter confidencial, pero tiene derecho a hacerlo a los efectos de que se le considere para los beneficios de la legislación aplicable.
7. La fecha oficial de recibo de la Solicitud de Empleo y demás documentos, será la fecha en que se recibe en la Oficina de Recursos Humanos del Recinto de Río Piedras o la fecha del matasellos del correo. No se aceptan solicitudes ni documentos después de la fecha de cierre de la convocatoria.

La Universidad de Puerto Rico no discrimina por razón de edad, raza, color, religión, sexo, origen nacional, condición social, creencias políticas, impedimento físico o mental, estado civil, status de veterano, preferencia sexual o por otra condición legalmente protegida.